

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 8	INVITACIÓN PÚBLICA N° CO-002-2024
		Fecha: Diciembre de 2024
		Página 1 de 8

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Belén de los Andaquíes – Caquetá AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., debidamente facultada por la Junta de la Empresa, se permite realizar la siguiente invitación:

OBJETO: REPOSICIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LAS VÍAS DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES.

VALOR: MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS (\$ 1.166.272.030,00) MCTE incluido AIU.

.todos los impuestos y descuentos de ley o lo que resulte de la adjudicación. Valor obtenido con base en la información contenida en las necesidades específicas de la obra y precios del mercado

FORMA DE PAGO: La Empresa de Servicios Públicos de Belén de los Andaquíes, pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- se realizara un primer pago como anticipo por el 50 % del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, suscripción del acta de inicio, entrega de las pólizas correspondientes, plan de inversión del anticipo, entrega de cronograma de obra y certificación bancaria a nombre del proyecto, donde se girarán los recursos que recibe a título de anticipo. **Parágrafo:** Los recursos entregados a título de anticipo deberán ser manejados en una cuenta de ahorros separada y exclusiva a nombre del proyecto.
- Pagos parciales según avance de obra, hasta por el 40 % del valor total del contrato, El contratista deberá amortizar el valor del anticipo en cada acta parcial de pago, en un porcentaje igual al porcentaje del avance de la ejecución.
- Un pago final correspondiente al 10% del valor total de la obra con las actas de recibo final y liquidación de la obra.

Los pagos se realizarán previa entrega de los informes, hitos de cumplimiento previstos por la entidad, actas de recibo de obra por parte del interventor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago final del contrato, se hará una vez el contratista entregue a la entidad el acta de recibo final a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 8	INVITACIÓN PÚBLICA N° CO-002-2024
		Fecha: Diciembre de 2024
		Página 2 de 8

acta de liquidación, debidamente soportada, de conformidad con los requisitos establecidos por la entidad y sus respectivos anexos, tales como son: informes, soporte de pago de seguridad social.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) Meses.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes para la escogencia del contratista y de acuerdo con el monto del contrato a celebrar – El valor es **MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS (\$ 1.166.272.030,00) MCTE** de o lo que resulte de la adjudicación, el tipo del contrato a celebrar –contrato de obra pública-, las características de los bienes, servicios a recibir y su valor, se aplicara la modalidad de Invitación Pública, la cual se rige por lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad y la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios que establecen que el régimen de contratación aplicable a las Empresas que prestan Servicios Públicos Domiciliarios y actividades complementarias es de derecho privado.

La presente invitación pública, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

El contrato que se derive del presente proceso de selección será de obra de acuerdo con las definiciones establecidas en el Manual de Contratación de la entidad.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA suscribirá a favor de la Empresa Aguas Andaki SA ESP, una garantía que ampare

AMPARO	PERJUICIOS	VIGENCIA	CUANTÍA
Cumplimiento del contrato.	(i) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (ii) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento	Hasta la liquidación del contrato.	El diez por ciento (10%) del valor del contrato.



República de Colombia
Departamento del Caquetá
EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.
NIT. 900.252.778 – 8

INVITACIÓN PÚBLICA N° CO-002-2024

Fecha: Diciembre de 2024

Página 3 de 8

	es imputable al contratista y (iii) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.		
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	El incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	El plazo del contrato y tres (3) años más	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Devolución y correcta inversión del Anticipo	(i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.	Hasta la liquidación del contrato y seis (06) meses más.	100% del valor que reciba a título de anticipo
Estabilidad y calidad de la obra.	Cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.	Término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

□ Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)

El Contratista deberá presentar una póliza de seguro que proteja a la entidad de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, así como, de los subcontratistas de actividades, salvo que se acredite que el subcontratista cuenta con un seguro de responsabilidad civil extracontractual propio para el mismo objeto.

- ✓ Tomador o Afianzado: Contratista.
- ✓ Asegurados: el contratista y/o la entidad
- ✓ Beneficiarios: Terceros afectados y/o la entidad
- ✓ Cuantía: El cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En ningún caso inferior a 200 SMLMV al momento de su expedición.
- ✓ Vigencia: Por todo el periodo de ejecución del contrato y 4 meses más.

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 8	INVITACIÓN PÚBLICA N° CO-002-2024
		Fecha: Diciembre de 2024
		Página 4 de 8

CRITERIOS DE HABILITACIÓN.

- a) Carta de presentación de la propuesta.
- b) Compromiso anticorrupción
- c) Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- d) Copia de la hoja de vida persona natural, formato único y/o función pública.
- e) Copia de la libreta militar del representante legal o persona natural si es hombre menor de 51 años.
- f) Fotocopia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
- g) Registro único de proponentes Rup, no mayor a 30 días de expedición
- h) Certificado de Antecedentes Fiscales.
- i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- j) Certificado de Antecedentes Judiciales.
- k) Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- l) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- m) Certificado de existencia y representación legal.
- n) Acta de conformación de la unión temporal o consorcio,
- o) Autorización
- p) Para el presente proceso el oferente deberá acreditar dentro de su objeto social capacidad jurídica para prestar los servicios requeridos en el alcance del objeto.
- q) Garantía de seriedad de la Oferta: De conformidad con el Manual de Contratación.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Seriedad del ofrecimiento	10% del monto de la propuesta	Desde el momento de presentación de la propuesta y hasta el momento previsto para el perfeccionamiento del contrato

- r) Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 8	INVITACIÓN PÚBLICA N° CO-002-2024
		Fecha: Diciembre de 2024
		Página 5 de 8

CAPITAL DE TRABAJO: Los proponentes deberán acreditar un capital de trabajo mayor o igual $\geq 100\%$ P.O.

Índice requerido	Formula Proponente individual	Formula Proponente plural
Mayor o igual al 100% del P.O.	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$CT = (\sum (ACn) - \sum (PCn))$

PATRIMONIO: Los proponentes deberán acreditar un patrimonio mayor o igual $\geq 100\%$ P.O.

Índice requerido	Formula Proponente individual	Formula Proponente plural
Mayor o igual al 100% del P.O.	Activo Total – Pasivo Total	$P = (\sum (ATn) - \sum (PTn))$

Cuando se trate de propuestas presentadas por personas jurídicas, consorcios o uniones temporales la experiencia general mínima exigida, deberá ser acreditada por el representante legal o apoderado de estas.

En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual, persona jurídica o del proponente conjunto, no posee la experiencia exigida, la oferta deberá ser avalada por un ingeniero Civil con experiencia general mínima de diez (10) años.

Cuando la oferta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan.

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION	CUANTIA – SMMLV 2023
30% de los códigos UNSPSC del proceso contractual (acápites 2.3)	Aportar como experiencia general haber suscrito y ejecutado un (01) contrato de obra cuyo objeto se relacione con construcción y/o Revestimiento y pavimentación de infraestructura, suscrito con entidades	448,5

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 8	INVITACIÓN PÚBLICA N° CO-002-2024
		Fecha: Diciembre de 2024
		Página 6 de 8

	estatales y/o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso en SMLV y que registren mínimo el 30% de los Códigos UNSPSC.	
--	--	--

El Proponente debe acreditar experiencia en un (01) contrato de obra civil que CUMPLA las siguientes condiciones:

DESCRIPCION	N° CONTRATOS	CUANTIA – SMMLV
Demostrar experiencia en la ejecución de un (01) contrato de obra civil, Que tengan los siguientes códigos UNSPSC: 75141100,72141000,72152700 Suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para este proceso en SMLV y que registre el 100% de los Códigos UNSPSC.	1	897,13 smlv

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

No.	Cargo	Formación académica	Experiencia
1	Director de Obra	Ingeniero Civil con posgrado master en estructuras, especialista geotecnia ambiental.	Experiencia profesional mayor a 15 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (debe anexar copia del Acta de grado y/o Diploma y Certificado de Vigencia). Dedicación del 30%.
2	Residente de Obra	Ingeniero Civil con posgrado en maestría en ingeniería Civil	Experiencia profesional mayor 10 años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (debe anexar copia de la Tarjeta profesional y/o Acta de grado y/o Diploma y Certificado de Vigencia). Dedicación del 100%.

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 8	INVITACIÓN PÚBLICA N° CO-002-2024
		Fecha: Diciembre de 2024
		Página 7 de 8

3	Ingeniero Ambiental	Ingeniero ambiental con posgrado en sistemas de informacion geográfica	Experiencia profesional mayor a 4 AÑOS a partir de la expedición de la matrícula profesional (debe anexar copia de la Tarjeta profesional y/o Acta de grado y/o Diploma y Certificado de Vigencia). Dedicación del 30%.
4	Ingeniero Ambiental	Ingeniero ambiental con posgrado especializacion en gerencia de salud ocupacional, estudios en sistemas de HSQ	Experiencia profesional mayor a 10 AÑOS a partir de la expedición de la matrícula profesional (debe anexar copia de la Tarjeta profesional y/o Acta de grado y/o Diploma y Certificado de Vigencia). Dedicación del 100%.

INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTAS: Podrán presentar las propuestas hasta el día trece (13) de diciembre de 2024 a las 08:30 a.m. en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos Aguas Andaki S.A. E.S.P.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El proponente deberá presentar dos (02) sobres en los cuales incluirá en uno los requisitos habilitantes y en el otro la propuesta económica.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: No podrán presentar propuestas quienes se encuentren impedidos o inhabilitados conforme lo determina la Ley.

TIEMPO DE FIJACIÓN: Esta invitación se publica en la página web de la Empresa por el término de mínimo cinco (05) días hábiles.

SELECCIÓN: Sera escogida la propuesta que se ajuste a las necesidades de Aguas Andaki S.A. E.S.P.

Los Estudios Previos se encuentran a disposición de los interesados, para ser consultados, en las instalaciones de la empresa, en la dependencia de la Secretaria general, a partir de la fecha.

Para constancia se firma, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.



República de Colombia
Departamento del Caquetá
EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.
NIT. 900.252.778 – 8

INVITACIÓN PÚBLICA
N° CO-002-2024

Fecha: Diciembre de 2024

Página 8 de 8

(ORIGINAL FIRMADO)
LUIS ANÍBAL MARTÍNEZ ROJAS
Gerente